

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_1043 de 2020**.

CODIGO DEL PREDIO: 000100013521000

CONTRIBUYENTES, LOPEZ LOPEZ CESAR FERNANDO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 74.081.465.

DIRECCIÓN: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **D 14 24A 76 VDA SIATAME**.

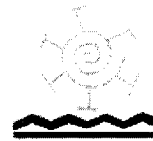
RECURSOS: Contra la resolución **2020_1043** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

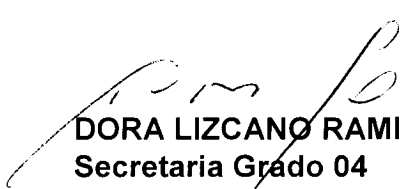


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Mayo
DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

Lic. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001984355

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 9061 Dic 2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 28/05/2021 11:11		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Desconocido No. 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		PESO (Kg)		Rehusado No. 44		1	
		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		1		No Reside No. 35			
PARA LOPEZ LOPEZ CESAR FERNANDO				PESO VOL		No Reclamado No. 40		2	
D 14 24A 76 VEREDA SIATAME				1		Dir. errada No. 34			
				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nav Operativa/cerrado)			
TEL 0000000		CEDULA/TI/NIT 0000000		1		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
		COD. POSTAL 152210367		VALOR DECLARADO		D M A P M		Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUIA				10000		Observaciones en la entrega:			
Nombre CC Remitente				VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 31/05/2021			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				0					
LIQ OFICIAL 2020				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE SI					
				1043					

El usuario de este servicio declara que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido (auspilar) acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse
al correo electrónico web@envia.co o al PBX (1)7943670

Envía es una compañía de servicios de mensajería y logística que opera en Colombia y en otros países de América Latina. Envía es una compañía de servicios de mensajería y logística que opera en Colombia y en otros países de América Latina. Envía es una compañía de servicios de mensajería y logística que opera en Colombia y en otros países de América Latina.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA /12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	--------------	------------

No. 1043 Fecha: 14 DICIEMBRE DE 2020

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	LOPEZ LOPEZ CESAR FERNANDO
NIT o CC:	74081465
Predio Numero:	000100013521000
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 14 24A 76 VDA SIATAME
DIRECCION DE COBRO	D 14 24A 76 VDA SIATAME

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, LOPEZ LOPEZ CESAR FERNANDO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74081465 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000100013521000, ubicado en la Dirección D 14 24A 76 VDA SIATAME en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año % T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017 7	10,377,000	72,838	74,214	0	0	0	1,452	148,304
2018 7	10,655,000	74,515	52,515	0	0	0	1,495	129,130

TOTALES =>		147,455	127,032	0	0	0	2,947	277,435
----------------------	--	---------	---------	---	---	---	-------	---------

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

C 15 12 14 Pisos 1 y 2. Edificio torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol

NO. 20211700043651
Fecha Radicado: 27-MAY-2021 09:1
Destino
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Atexos: Folios:





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

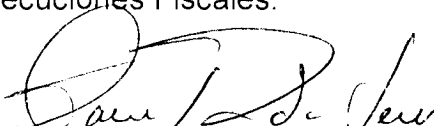
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 1043 del 14 DE DICIEMBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

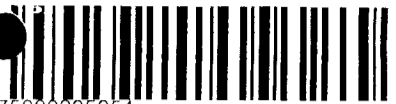
Proyectó: David B
Revisó: Sara R

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



El presente documento es un formulario de envío de correo aéreo. No debe ser utilizado para el envío de correo ordinario. Este formulario debe ser completado por el remitente y debe ser presentado en el momento de la entrega del correo en el punto de venta de correo aéreo. El presente formulario es válido para el envío de correo aéreo en el territorio nacional y en el extranjero. El presente formulario es válido para el envío de correo aéreo en el territorio nacional y en el extranjero.

R.F 17



CORTESIA 175000295954

El presente formulario es válido para el envío de correo aéreo en el territorio nacional y en el extranjero. El presente formulario es válido para el envío de correo aéreo en el territorio nacional y en el extranjero.

UNION DE REPUBLICAS DE COLOMBIA

REMITENTE: LOPEZ LOPEZ CESAR FERNANDO		DESTINO: SOGAMOSO BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
CALLE 14 NO 12-14 AV VEREDA SIATAME		MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO INACTIVO		CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		MUNICIPIO DE TUNJA	
Código Postal: 1154		Código Postal: 1154		Código Postal: 1154		Código Postal: 1154	
RACKS OBRES		RECIBO LOS		RECIBO LOS		RECIBO LOS	
DEV 174001984355 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		SARAYAS SI		SARAYAS SI		SARAYAS SI	
Observaciones en el envío:		Observaciones en el envío:		Observaciones en el envío:		Observaciones en el envío:	
Fecha estimada de entrega: 04-06-2021		Fecha estimada de entrega: 04-06-2021		Fecha estimada de entrega: 04-06-2021		Fecha estimada de entrega: 04-06-2021	

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOC
 03 JUN 2021
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA
